

Desde inicios de la década de 1990 escuchamos hablar de la convertibilidad pero, ¿qué entendemos por este régimen?

1. Formen grupos para discutir y elaborar con sus palabras una definición de la convertibilidad.
2. Identifiquen cuáles de los siguientes conceptos están asociados a la convertibilidad y expliquen brevemente de qué manera piensan que se relacionan con ella.

- tipo de cambio flotante
- paridad del peso con el dólar
- aumento de la inflación
- devaluación gradual del tipo de cambio
- prohibición de indexación en contratos y acuerdos salariales
- necesidad de capitales extranjeros.

3. Lean con atención el siguiente texto y generen un cuestionario para ser respondido por otro grupo de compañeros. Luego, respondan las inquietudes que ellos les formulen.

La Ley de Convertibilidad

La ley de Convertibilidad rige desde el 1 de abril de 1991 y establece un régimen cambiario y monetario por medio del cual el Banco Central vende y compra dólares a una tasa de cambio fija, que equipara 1 peso (antes 10.000 australes) a 1 dólar. Para asegurar esta paridad, se estableció un compromiso de no emisión de base monetaria más allá de una cierta proporción con las reservas internacionales, se suspendieron las cláusulas indexatorias en los contratos o acuerdos salariales y se buscó la reducción del déficit fiscal, que en caso de existir debía cubrirse tomando crédito interno y no emitiendo moneda. El objetivo principal para establecer este régimen fue controlar la inflación que afectó la economía argentina en la década de 1980 y que culminó con las hiperinflaciones de 1989 y 1990. Pero más allá de este logro, la Convertibilidad se convirtió en el eje de un nuevo modelo de acumulación.

La Convertibilidad implica que el Banco Central (BCRA) sólo puede emitir o absorber moneda en relación a las variaciones en la reserva de divisas. Es decir, si hay más reservas, hay más moneda circulante, y si hay menos divisas, hay menos dinero circulante. Por eso se dice que el BCRA queda reducido a ser una "caja de conversión", autónoma de los demás poderes del Estado. La Argentina renuncia entonces a instrumentar políticas cambiarias, monetarias o financieras, y esto no conlleva sólo un aspecto económico sino político importante, porque significa que el Estado abandona la posibilidad de incidir en la estructura de precios relativos.

Durante los primeros años, la paridad peso-dólar permitió aumentar el PBI y la recaudación impositiva, reactivar la economía y estabilizar los precios. Contribuyeron a esta reactivación la gran afluencia de capitales extranjeros que obedeció a la diferencia favorable de las tasas de interés de América Latina respecto a las de los Estados Unidos, y los ingresos por las privatizaciones de empresas pertenecientes al Estado, uno de los medios por los cuales se intentó conseguir liquidez y sanear el patrimonio.

No obstante, la entrada masiva de capitales provoca que el peso se sobrevalúe frente a las demás monedas. Cuando la tasa de cambio está sobrevaluada, baja el valor de las importaciones y las exportaciones se hacen más difíciles, lo que puede llevar a la quiebra a sectores de la industria nacional, con el consecuente desempleo de sus trabajadores. Esto genera un déficit, porque las exportaciones no generan divisas que aseguren el equilibrio interno. Bajo la Convertibilidad, los déficit fiscal o de cuenta corriente se deben saldar con entrada de capitales externos o por endeudamiento o ajustando por recesión, es decir, "enfriando" la economía, lo cual genera a su vez menor recaudación impositiva.

Texto tomado de A.E y C Calcagno, "La ley de dolarización ya está redactada", Le Monde Diplomatique N.º 12, junio del 2000, pág. 7.



4. Una vez analizada la información aportada por el texto anterior, regresen sobre la definición de convertibilidad que elaboraron en el punto 1 para reformularla y completarla. También controlen que los conceptos asociados que identificaron en el punto 2 sean correctos.



Sondeo e investigación

Con el fin de determinar cuáles son los sectores que se benefician y cuáles los que se perjudican con la convertibilidad, les proponemos la siguiente actividad.

- En grupos confeccionen una encuesta para realizar a distintos representantes de los sectores económicos. Traten de conseguir la mayor amplitud posible de voces.
- Podrán tomar como informantes a: sindicalistas, empresarios industriales, empleados administrativos, financistas, exportadores de materias primas e importadores, comerciantes, entre otros.
- Elaboren preguntas sobre:
 - los cambios que se han dado en cada sector desde la implementación de la convertibilidad;
 - en qué los benefició o perjudicó;
 - por qué razones.
- Cuando hayan recolectado toda la información, analicen los datos obtenidos, elaboren conclusiones y realicen una ponencia para el resto de la clase.

Debate sobre la convertibilidad

Para completar el estudio de este tema, organicen en el curso un debate sobre la convertibilidad.

- Para ello, cada uno de los grupos que trabajó durante la investigación deberá elegir un delegado que represente a alguno de los sectores involucrados en esta problemática.
- Cada uno de los estudiantes designados representará un rol diferente:
 - un exportador;
 - un importador;
 - un propietario de una inmobiliaria;
 - un inversor;
 - un industrial;
 - un empleado.
- Se designará un moderador –que puede ser el docente u otro compañero– para coordinar los tiempos de exposición y organizar el diálogo de los panelistas con el resto de los estudiantes, quienes representarán al público y formularán preguntas.
- Finalmente, elaboren un texto con los resultados del debate e incluyan sus propias conclusiones.

